En xerez en nueve dias del mes de setiembre de mill e seis(cientos) [illegible] seis años ante el señor yn-
quisidor [illegible] fran(cis)co bedoya [illegible]
[illegible] presento [illegible] esta peticion.

1534

muy ill(ustr)e

10/28/18

Andres de mena [illegible] R(ecib)í del l(icencia)do geronimo gonçalez [illegible] canonigo de la cathedral de la ciudad de [illegible]
[illegible] que fue del s(an)to off(ici)o [illegible] de la [illegible]
[illegible] fue condenad(o) [illegible] mi parte [illegible]
[illegible] cientos [illegible] que aya mandad(o) [illegible]
fianças al padre [illegible] nuñez [illegible]
de pedro gonçalez de montalvan [illegible] mi parte [illegible]
mi parte [illegible] la [illegible]

A v(uestra) m(erced) pido [illegible] mande que se me [illegible]
[illegible] para [illegible] y pido [illegible]
[illegible] pido [illegible]

Andres de mena

Y leyda [illegible] el dicho señor ynquisidor mando que se entregue
al procurador del canonigo geronimo gonçalez de [illegible]
[illegible] peticion para que [illegible] por
seis dias.

Ante mi
[illegible] de Andrada
not(ari)o del s(an)to off(ici)o

SO-AD
CA. 28
DOC. 135
FS. 01